

## Patrimonio y cultura en torno a cultivos singulares: el caso del azafrán en Castilla-La Mancha (España)<sup>1</sup>

Héctor Martínez Sánchez-Mateo<sup>2</sup>; M<sup>a</sup> del Carmen Cañizares Ruiz<sup>3</sup>; Ángel Raúl Ruiz Pulpón<sup>4</sup>; Iván Ramírez Sánchez<sup>5</sup>

Recibido: 15 de septiembre del 2022 / Enviado a evaluar: 20 de septiembre del 2022 / Aceptado: 18 de julio del 2023

**Resumen.** Los paisajes de la agricultura surgen de la interacción entre la naturaleza y el ser humano a lo largo del tiempo. Más allá de su finalidad productiva, forman parte de la identidad territorial de las personas que los habitan, donde la tradición, el saber hacer y el conocimiento de los ciclos naturales conforman un legado de clara dimensión cultural. El cultivo del azafrán en Castilla-La Mancha (España) genera un paisaje cultural agrario singular, por su modesta dimensión territorial en relación con el importante peso de los recursos patrimoniales, esencialmente de carácter intangible. El resultado de la revisión bibliográfica, en línea con la Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario, el análisis estadístico y el trabajo de campo, constatan la potencialidad del paisaje del azafrán como motor de dinamización económica territorial a través de su valoración como recurso turístico.

**Palabras clave:** Paisaje cultural agrario; azafrán; patrimonio agrario; territorio; Castilla-La Mancha.

### [en] Heritage and culture around unique crops: saffron in Castilla-La Mancha (Spain)

**Abstract.** Agricultural landscapes are the result from the interaction between nature and humans over time. Beyond their productive purpose, they take part of the territorial identity of the people who inhabit them, since tradition, know-how and knowledge of natural cycles make up a legacy with a clear cultural

<sup>1</sup> Este artículo surge del Proyecto de Investigación Los paisajes culturales agrarios de Castilla-La Mancha como base del desarrollo territorial (SBPLY/19/180501/000041), financiado por el Gobierno Regional de Castilla-La Mancha

<sup>2</sup> Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha (España). E-mail: [hectors.martinez@uclm.es](mailto:hectors.martinez@uclm.es)

<sup>3</sup> Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha (España). E-mail: [mcarmen.canizares@uclm.es](mailto:mcarmen.canizares@uclm.es)

<sup>4</sup> Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha (España). E-mail: [angelraul.ruiz@uclm.es](mailto:angelraul.ruiz@uclm.es)

<sup>5</sup> Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha (España).

dimension. The saffron cultivation in the region of Castilla-La Mancha (Spain) creates a singular agrarian cultural landscape because its modest territorial dimension in relation with the importance of its patrimonial resources, mainly intangible. The results of the literature review, aligned with the Baeza Charter on Agricultural Heritage, the statistical analysis and the field work, emphasize the potential of the saffron landscape for territorial economic revitalization through its valuation as a tourist resource.

**Keywords:** Agrarian cultural landscape; saffron; agrarian heritage; territory; Castilla-La Mancha.

## [fr] Patrimoine et culture autour de cultures uniques: le cas du safran en Castilla-La Mancha (Espagne)

**Résumé.** Les paysages agricoles naissent de l'interaction entre la nature et l'homme au fil du temps. Au-delà de leur fonction productive, elles font partie de l'identité territoriale des personnes qui les habitent, où la tradition, le savoir-faire et la connaissance des cycles naturels, ils constituent un héritage avec une dimension culturelle évidente. La culture du safran dans Castilla-La Mancha (Espagne), elle génère un paysage culturel agraire singulier, en raison de sa dimension territoriale modeste par rapport au poids important des ressources patrimoniales, essentiellement de nature immatérielle. Le résultat de la revue bibliographique, en accord avec la Charte sur le Patrimoine Agraire de Baeza, l'analyse statistique et le travail de terrain, confirment le potentiel du paysage du safran comme moteur de dynamisation économique territoriale à travers sa valorisation comme ressource touristique.

**Mots-clés:** Paysage culturel agricole; safran; patrimoine agricole; territoire; Castilla-La Mancha.

**Cómo citar.** Martínez, H.; Cañizares, M.C.; Ruiz, A.R. y Ramírez, I. (2023): Patrimonio y cultura en torno a cultivos singulares: el caso del azafrán en Castilla-La Mancha (España). *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 43(2), 575-597.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Aspectos teóricos: los paisajes culturales agrarios. 4. Resultados. 4.1. El cultivo del azafrán en España y en Castilla-La Mancha. 4.2. Patrimonio agrario y paisaje en torno al cultivo del azafrán en Castilla-La Mancha. 5. Discusión. 6. Conclusiones. 7. Agradecimientos. 8. Bibliografía.

## 1. Introducción

Si el patrimonio es el legado que debemos pasar de generación en generación en la mejor disposición posible, la cultura se convierte en un factor de diferenciación social y territorial que nos permite abordar los paisajes bajo nuevas perspectivas. Evidentemente, se han sucedido cambios teóricos y metodológicos que determinan este nuevo escenario, principalmente la ampliación del concepto de patrimonio, superando lo histórico-artístico; y también, el protagonismo del paisaje después de la firma del *Convenio Europeo del Paisaje* (Florenca, 2000) y su vinculación con la percepción de la población local. A la vez, en los procesos de patrimonialización ya no es tan importante el objeto (bien cultural) como el sujeto, es decir, las personas y/o las instituciones que le conceden valor y deciden protegerlo, conservarlo y gestionarlo (Silva y Fernández Salinas, 2017: 60 y ss.).

En nuestro entorno inmediato, el europeo, los paisajes comienzan a ser valorados como elementos fundamentales del entorno humano, “expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad” (MAPA,

2022: 3) y como tales suscitan un gran interés. No solo para la Geografía, lo cual es lógico pues conforma uno de sus objetos de estudio tradicionales, sino también para otras disciplinas que comienzan a valorarlos desde otras perspectivas, incluso como recursos para el desarrollo socioeconómico, aspecto relevante en áreas desfavorecidas. Además, como “partes del territorio”, su propio protagonismo es el de los territorios donde se insertan. Éstos también se entienden, en el cambio de siglo, como realidades complejas y frágiles, que contienen “valores ecológicos, culturales y patrimoniales que no pueden reducirse al valor del suelo”, lo cual los convierte en bienes “no renovables” (AGE y Colegio de Geógrafos, 2006: 2 y ss.).

En definitiva, todo ello nos conduce a la necesidad de contemplar los paisajes como lo que son, dinámicos e identitarios, cuya pérdida (por desconocimiento, desprotección, especulación, etc.) es irreparable. Su transformación nos ha permitido sobrevivir en ellos, por ejemplo, a través de los cultivos o de la minería, y esto nos identifica con un territorio concreto, con características particulares. Somos responsables de su mantenimiento bajo criterios de sostenibilidad, incluso sometidos a cambios de uso, de su planificación responsable y, sobre todo, de su gestión. La acción antrópica está implícita en prácticamente todos los paisajes en el mundo, aunque solo sea en la intención de protegerlos, y por ello reivindicamos el concepto de *paisaje cultural*. El Plan Nacional de Paisaje Cultural (IPCE, 2022) lo define como el "resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad". Una realidad cambiante, que surge a partir de los procesos que se producen a lo largo del tiempo en un territorio, y compleja, porque la integran componentes naturales y culturales, materiales e inmateriales, tangibles e intangibles. Una definición cercana a la que ofrece la UNESCO desde los años 90 del siglo pasado pero que, en España, integra cualquier tipo de paisaje con interés cultural, frente al necesario “valor excepcional universal” que se precisa para entrar en la Lista del Patrimonio Mundial.

El propio Plan diferencia las siguientes categorías de paisaje: 1. Actividades agrícolas, ganaderas y forestales, de forma independiente o asociadas (sistemas agro-silvo-pastoriles históricos), marinas, fluviales y cinegéticas; 2. Actividades artesanales en relación con las anteriores; 3. Actividades industriales. Minería, gran industria, energía, etc.; 4. Actividades de intercambio, comerciales, asociadas sobre todo a ambientes costeros y/o fluviales.; 5. Actividades relacionadas con acontecimientos sociales de carácter lúdico, simbólico, religioso, artístico, etc.; 6. Actividades ofensivo-defensivas, como instalaciones defensivas, campos de batalla, etc.; 7. Sistemas urbanos o asentamientos históricos con protagonismo en la construcción de determinados paisajes a lo largo del tiempo; 8. Grandes infraestructuras, de comunicación y transporte e hidráulicas, como artífices principales e imágenes de la construcción histórica del paisaje; 9. Escenarios asociados a acontecimientos históricos; y 10. Itinerarios y rutas generadoras de paisajes culturales.

Son las dos primeras las que nos interesan en esta ocasión, paisajes derivados de las actividades agrarias, pues los paisajes españoles se encuentran estrechamente relacionados con los sistemas productivos agrarios, sus valores patrimoniales y las actividades artesanales con ellas asociadas. Ello permite no sólo entender y comprender las complejas variables que los componen, sino ampliar la base sobre la que establecer estrategias de desarrollo, incluyendo actividades como el ocio o el turismo. Representan “un patrimonio cultural, producto de la explotación económica del potencial ecológico realizado por las distintas sociedades agrarias y grupos humanos que a lo largo de la historia han ocupado, aprovechado y organizado los campos” (Moliner, 2013: 7). A continuación, profundizaremos en su caracterización, abordando las especificidades de un paisaje cultural agrario concreto, el generado por el cultivo del azafrán en Castilla-La Mancha, una de las regiones donde las actividades agrarias han tenido y continúan teniendo un protagonismo extraordinario. El objetivo es, pues, caracterizar la evolución más reciente del azafrán, su dimensión territorial, así como identificar los recursos patrimoniales más significativos que se vinculan con él. La hipótesis de la que partimos reside en que este cultivo cuenta con unos valores escénicos, elementos materiales, y usos y costumbres propios cuya revalorización supondría un activo territorial de primer orden, entre otras cuestiones, por ejemplo, para su aprovechamiento turístico.

## 2. Metodología

La investigación se organiza en tres fases de investigación bien definidas que nos permiten identificar las claves metodológicas utilizadas. En la primera, se ha realizado un ejercicio de contextualización teórica acerca de los paisajes culturales agrarios y de sus valores patrimoniales, basándonos en referencias bibliográficas y en los dictámenes de organismos oficiales, entre ellos, UNESCO. En la segunda fase, se ha recabado información estadística acerca del cultivo, empleando los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Consejo Regulador del Azafrán de La Mancha. Ello posibilita la comprensión de la tendencia y la relevancia de este aprovechamiento dentro de la estructura agraria. Finalmente, en la tercera fase, se realiza un acercamiento a los recursos patrimoniales vinculados con el azafrán, aplicando la *Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario*, en la que éste es definido como el conjunto de bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, generados o aprovechados por la actividad agraria a lo largo de la historia (Castillo, 2012). Incluye, por tanto, bienes muebles (utensilios, aperos o herramientas utilizados para la labranza, etc.), bienes inmuebles singulares (elementos constructivos: cortijos, huertas, etc.); bienes inmuebles de conjunto o lineales (paisajes y asentamientos rurales, principalmente); patrimonio inmaterial (lingüística, creencias, rituales y actos festivos, conocimientos, gastronomía y cultura culinaria, etc.) y patrimonio natural y genético (variedades locales de cultivos, razas de animales, semillas, etc.). En suma, el patrimonio agrario reconoce valores y significados más allá de los puramente

productivos y económicos, como la relación equilibrada con el territorio, el uso sostenible de los recursos naturales, y la contribución a la diversidad biológica y cultural (asociada a las innumerables formas de manejo existentes en el mundo). Precisamente, este documento surge ante la minusvaloración de los bienes no productivos de la agricultura que forman parte del patrimonio cultural de las personas que los trabajan (Cañizares y Ruiz, 2014).

Teniendo en cuenta los intentos de catalogación que realiza la Carta, se organizaron varias salidas de trabajo de campo que forman parte de esta tercera fase y que han permitido identificar y definir los recursos materiales e inmateriales de los paisajes del azafrán. Trabajos que fueron completados con entrevistas a los principales actores implicados; en concreto, a responsables del Consejo Regulador y a diferentes agentes implicados en la explotación y en la producción de azafrán con el fin de interpretar las principales amenazas y oportunidades concernientes a este cultivo.

### 3. Aspectos teóricos: los paisajes culturales agrarios

Los *paisajes culturales agrarios* incluyen todos los vinculados con actividades agrícolas (cultivos de cereal, vid, olivo, frutales, ...), ganaderas (ovina, caprina, porcina, vacuna,...) y forestales (explotaciones de coníferas, ...), de forma independiente o asociadas conformando sistemas agro-silvo-pastoriles históricos, junto con los relacionados con actividades marinas, fluviales (pesca) y cinegéticas (caza), así como con las artesanales en relación con todas ellas. Como los incluidos en otras categorías, son resultado de las relaciones entre los grupos sociales (con diferentes técnicas y capacidades en cada momento histórico) y las oportunidades y limitaciones que ofrece el medio. Además, resultan un constructo híbrido pues evoluciona a partir de la agregación de dos conceptos, en sí mismos complejos, polisémicos y cambiantes: el de paisaje (originariamente de raigambre académica y que el Convenio Europeo del Paisaje normativiza); y el de patrimonio, de raíces normativas y duales (patrimonio natural *versus* cultural) (Silva, 2022: 51).

Se pueden descomponer en varias tipologías en función de la orientación productiva o funcionalidad y, sin duda, constituyen un excelente ejemplo de cómo el paisaje “es siempre suma y correlación de elementos y procesos que interactúan en el espacio y en el tiempo, configurando una morfología que se percibe y que se interpreta, y cuya valoración cultural recae sobre el conjunto” (Mata, 2015: 26). Conforman una categoría definida por el papel del sistema agrícola, ganadero o forestal en la formación de un territorio reconocible e identificado por las cualidades estructurales e identitarias de los paisajes culturales. Fruto de este enfoque, la obra *100 Paisajes Culturales de España* (Cruz, 2015), vinculada con el Plan Nacional, ha definido y seleccionado más de treinta paisajes culturales agrícolas, ganaderos y forestales en España, con diferentes composiciones y características que identifican sistemas territoriales. Entre ellos, algunos como los viñedos de La Geria (Lanzarote),

los arrozales de la Albufera de Valencia (Comunidad Valenciana), la Huerta de Murcia (Región de Murcia), los ganaderos de los Valles y Sierras de Alcadia (Castilla-La Mancha) o los olivos milenarios del Territorio Sénia (Aragón, Comunidad Valenciana y Cataluña). Constituyen excelentes ejemplos de cómo, en diferentes etapas, los usos agrarios han ido configurando los paisajes, en base a diferentes condiciones naturales, topográficas y climáticas. En la interacción entre factores naturales y antrópicos encontramos el origen de una estructura agraria que Jongman (2002) vincula con las condiciones económicas, los medios técnicos, los aspectos sociales y culturales, junto al marco político y planificador.

Para entenderlos de manera acertada debemos contemplar diversos factores, importantes en las últimas décadas: en primer lugar, la influencia de la Política Agraria Común (PAC) que, a partir de 1991, avanza hacia una nueva ruralidad en la que, entre otros aspectos, sobresale el reconocimiento de la multifuncionalidad de los espacios rurales a partir de la diversificación económica, el desarrollo rural y el nuevo marco de relaciones económicas y sociales entre ámbitos rurales y urbanos, contexto en el que ha cobrado gran importancia la dimensión paisajística en relación con los valores patrimoniales y ambientales. En segundo lugar, la denominada “transición postproductivista”, que interpreta al mundo rural como una realidad diversa, compleja, y crecientemente revalorizada por los servicios ambientales, paisajísticos y culturales que atesora (Ilbery y Bowler, 1998; Armesto, 2005). Ello nos permite entender que el mundo rural es portador de una serie de valores ambientales que surgen de la conexión entre la ruralidad y el paisaje natural, dando lugar a una idealización de los espacios rurales como lugares garantes de la autenticidad, de la tranquilidad, del placer estético y de la realización de actividades de ocio, entendidos dentro del amplio campo de los Servicios Ecosistémicos Culturales (Cañizares y Ruiz, 2020: 18 y ss).

Los paisajes que se generan a partir de las actividades agrarias expresan, claramente, vínculos mediante la interacción de las personas con los ciclos naturales, propiciando saberes, tradiciones, vivencias, nacidos de una forma peculiar de trabajar el territorio. El paisaje agrario alcanza protagonismo y se relaciona con cómo el medio rural desempeña un importante papel en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, además de constituir un recurso favorable para la actividad económica y su protección, gestión y ordenación. Los valores culturales determinan cómo los usos del suelo actuales son el resultado de una evolución del medio natural y de una cultura específica que configura, a su vez, sentimientos emotivos y estéticos en torno a un determinado tipo de organización territorial, de paisajes y tradiciones propias. La revalorización de la cultura rural supone la búsqueda de nuevas fórmulas de desarrollo alternativas a las impuestas por la globalización, más sostenibles y comprometidas con la superación de los desequilibrios territoriales, perspectiva desde la que los paisajes culturales agrarios demandan atención no solo para su conocimiento sino para incluirlos en las estrategias de desarrollo territorial.

En este contexto, los paisajes creados y transformados por las actividades agrarias (cultivo, ganado y explotación forestal) conforman una herencia cultural y un

patrimonio cambiante, dinámico, que se adapta a las coyunturas del mercado y que, por lo tanto, manteniendo las infraestructuras heredadas, como las derivadas de las condiciones ecológicas y las del poblamiento, adquiere nuevas formas, modificándose con el paso del tiempo (Molinero, 2013: 7).

La confluencia de un sistema agrario dominante con arraigo y de elementos (materiales e inmateriales) con valor patrimonial configura un paisaje cultural agrario, pero no solo en el caso de actividades (concretamente cultivos) con gran tradición, sino también en relación con otros que se han incorporado más tarde, que cubren superficies menores o que ofrecen una limitada productividad. En algunos casos, los cultivos menos dominantes son ejemplos de sistemas productivos de carácter local con características y valores compartidos, relacionados con la tradición, la gestión y una especificidad que los singulariza respecto a otros, como ocurre en el caso del azafrán (también del ajo, del girasol o del lino, por ejemplo).

Figura 1. Campo de cultivo del azafrán en La Solana (Ciudad Real)



Fotografía: Héctor Martínez (24/09/2021)

El azafrán, tanto en España como en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es un cultivo que responde a este argumento, por su extensión modesta y por sus valores patrimoniales. El *Reglamento UE 543/09* lo considera un “cultivo industrial”, como planta aromática, medicinal o de condimento aunque, en realidad, el

azafrán (*Crocus sativus*) es una flor que se explota esencialmente con el tostado de sus estigmas como condimento alimentario. En sus diversas aplicaciones, inicialmente con un uso medicinal y de tinte (de Ecuriáza, 1927), hoy cuenta con una personalidad propia, ya que actúa como colorante y sus propiedades organolépticas modifican el sabor de las comidas de forma notable, siendo cada vez más valorado en la gastronomía a todos los niveles.

Hace casi un siglo Aymé (1932) resumió las características del cultivo, basado en gran medida en los factores tradicionales de las zonas del cultivo, de carácter casi costumbrista e idealizado. En una línea similar se alinean las diferentes publicaciones a lo largo de varias décadas, incluyendo recientes artículos en revistas especializadas (Alarcón y Sánchez, 1968; Cañibano, 2016). Estas aportaciones se completan con investigaciones que trazan los orígenes y la estructura productiva del azafrán en España y en Castilla-La Mancha (Escudero, 2016; García, 2016 y 2019). Su singularidad, destacada en estos estudios, se basa esencialmente por las dimensiones superficiales que ocupa y la posición que desempeña nuestro país en los mercados internacionales.

## 4. Resultados

Dividiremos los resultados en dos bloques, el primero refleja el alcance territorial del cultivo del azafrán y la evolución reciente de las cifras de plantación y producción. El segundo bloque recoge el alcance patrimonial del azafrán y los elementos relacionados con el mismo.

### 4.1. El cultivo del azafrán en España y en Castilla-La Mancha

A escala mundial la producción de azafrán está dominada por Irán (Gómez et al., 2018: 21), con cerca de 400 toneladas al año y un crecimiento del 25%, empleando a más de 100.000 personas, mientras que, en Europa, los principales productores son Grecia, España e Italia. España, por su parte, tiene un comportamiento dual en el comercio de azafrán: es, al tiempo, el segundo exportador mundial y el principal importador, lo cual indica que la producción nacional no cubre las ventas debiendo importarlo, especialmente el de origen iraní (Gómez et al., 2018: 28) y envasarlo como producto local para su posterior venta. La estructura del mercado internacional contrasta con las características del azafrán como cultivo y producto en Castilla-La Mancha y, de manera concreta, en la comarca de La Mancha con un perfil minoritario, de carácter local, tradicional e identitario.

El perfil exportador español difiere mucho del perfil productor. Los mercados de venta de España son Estados Unidos, Italia, Emiratos Arabes Unidos, Argentina y Suecia, con una variación entre el 20% y el 10%. Alrededor del 90% del azafrán producido en España es de origen castellano-manchego, sin embargo, la exportación española es liderada por envasadores de la Comunidad Valenciana con un porcentaje



medio del 40%, seguida de Castilla-La Mancha y Andalucía (en torno al 20% ambas), junto con Cataluña (11%) y Murcia (alrededor del 5%) (Gómez et al., 2018: 29). Obviamente, en importaciones son las comunidades valenciana y andaluza las que muestran cifras mayores, seguidas de Castilla-La Mancha.

El origen del cultivo del azafrán en España es impreciso, varios documentos datan el origen al siglo VI, apareciendo en las crónicas de San Isidoro de Sevilla y en otras varias referencias a lo largo de la historia sobre su valor y aplicaciones (Escudero, 2016: 8 y ss.). No obstante, los primeros datos con cierto rigor son del siglo XVIII (García, 2016: 8) cuando se cultivaba en la entonces provincia de La Mancha, junto con los azafranales en la zona de Toledo y de Ciudad Real. La obra de López de la Osa (1900) ofrece información sobre la contabilidad y la hacienda desde comienzos del siglo XVIII en la parte central de la región y relata su evolución durante el siglo XIX, momento en el que el territorio manchego adquiere protagonismo en el contexto español, fruto de la adaptación del clima y las tierras al bulbo del azafrán y la particular complementariedad de los ciclos del cultivo con los dominantes.

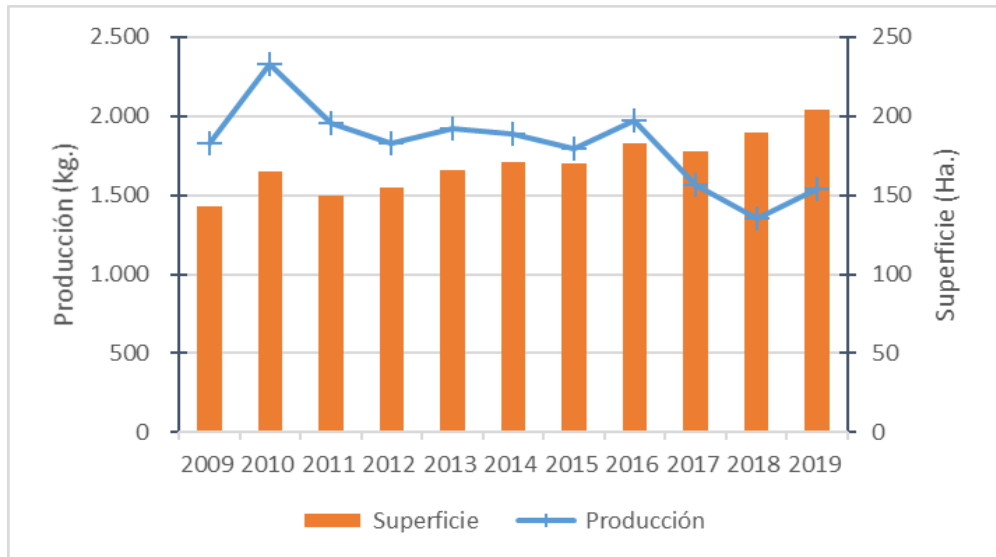
La principal característica del cultivo en España y en Castilla-La Mancha es la pequeña dimensión de las explotaciones. Como labranza responde bien a muchos entornos, es especialmente sensible a tierras con problemas de encharcamiento y de aireación, así como tierras excesivamente pedregosas. Los suelos son preferentemente calizos en su mayoría, de consistencia y permeabilidad medias y pH neutro o levemente alcalino (pH=8) (Orden 11-02-99: 1104), lo que hace que su adaptación en esta región haya sido óptima, en respuesta al clima de contraste continental y la irregularidad en las lluvias. Además, se trata de una planta resistente a la sequía, con un requisito mínimo entre los 150 y 200 litros de lluvia anuales, aunque agradece aportes externos de riego entre 50 y 100 litros por año y hectárea (ITAP, 2013).

El ciclo anual del cultivo tiene un periodo de actividad protagonizado por la plantación y por la recogida de la flor, que es el proceso de mayor carga de trabajo por ser necesariamente manual. Este trabajo debe efectuarse en diez días o dos semanas, además de extraer y tostar los estambres en el mismo día de la recogida (Alonso et al., 2007: 35-37 y 47).

Cada explotación ofrece normalmente cinco de estos ciclos anuales. En el primero, la labor esencial es la de plantación y el rendimiento suele ser nulo. El óptimo de producción se alcanza en los ciclos dos y tres, tras los cuales decae en los siguientes. Lo habitual es arrancar los cormos tras el quinto y último ciclo, incluso antes. Las flores salen durante el corto periodo de floración, y el rendimiento suele oscilar entre 1,5 y 4 kg por hectárea y día.

La superficie de cultivo en España se ha venido reduciendo de forma notable, alcanzando un mínimo de 83 hectáreas en 2005 (ITAP, 2013). A partir de ahí comienza a remontar ligeramente y se estabiliza en el entorno de las 150 hectáreas en las que se mueve en los últimos años (Figura 2). En el breve periodo mostrado hay una tendencia de leve ascenso en la superficie cultivada, mientras que la producción se reduce. Esto se relaciona con los ciclos del cultivo y los bajos rendimientos del primer y segundo año (Alonso et al., 2007: 127).

Figura 2. Superficie cultivada y producción de azafrán en España (2009-2019)



Fuente: M. de Agricultura, Pesca y Alimentación (2021): 418. Elaboración propia.

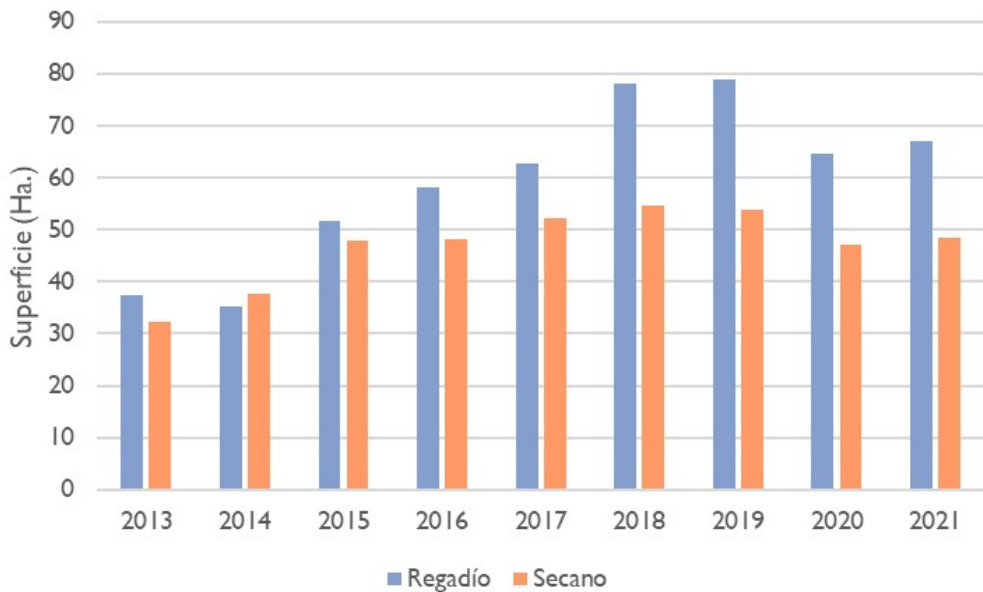
El dominio de Castilla-La Mancha en las cifras de producción y superficie españolas es patente: se cultiva alrededor del 77% de la superficie total (157 Ha.) y produce el 85% (1315 Kg.) (MAPA, 2021: 420-421). Tras ella, aparecen Cataluña y Andalucía principalmente.

Según los datos ofrecidos por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Azafrán de La Mancha, la práctica totalidad de envasadores se rigen por su reglamento y estiman que solo un 10% de la superficie no está registrada en su base de datos, normalmente relacionado con tierras que se encuentran al final o al principio del ciclo multianual de producción. En consecuencia, utilizaremos las cifras de su anuario como representativas del comportamiento del cultivo en general en Castilla-La Mancha.

La DO del Azafrán de La Mancha dispone de registros estadísticos anuales desde 2013 hasta 2021, disponiendo de resúmenes provinciales e información a escala municipal. Respecto al tipo de cultivo, la superficie de regadío tiene una tendencia ascendente frente al secano durante este periodo, a excepción del año 2014, en el que se registró un incremento del 5% a favor de las hectáreas de secano. A partir de 2015, la superficie de cultivo de azafrán en regadío aumentó progresivamente del 3% al 19% hasta 2020. En esta fecha se aprecia una caída apreciable en ambos modos de cultivo, que se achaca un retraimiento en la actividad debido a la crisis sanitaria global. Sin embargo, a pesar de la clara preferencia por el regadío, las hectáreas de

secano crecieron a un ritmo más lento hasta equilibrarse en el intervalo de 47-53 hectáreas. Las 132,7 hectáreas totales de azafrán cultivado en 2018 (78,1 de regadío y 54,6 de secano), y las 132,6 de 2019 (78,9 de regadío y 53,7 de secano) representan los valores máximos frente a la superficie de 69,55 hectáreas de 2013 (37 de regadío y 32 de secano) (Figura 3).

Figura 3. Superficie cultivada de azafrán en secano y regadío en Castilla La-Mancha (2013-2021)



Fuente: DOP Azafrán de la Mancha. Elaboración propia.

Por provincias hay fuertes contrastes. Albacete prácticamente tiene la mitad de las tierras de labor, con más de un 70% en regadío. Cuenca y Toledo le siguen con alrededor de un 20% de la superficie regional de azafrán. En la provincia de Cuenca domina el secano, mientras que en la de Toledo se reparten casi equitativamente secanos y regadíos. Ciudad Real es la provincia con menor presencia del cultivo, alrededor de 6 hectáreas y un 5% regional.

De acuerdo con los datos reflejados en la encuesta a productores del *Plan Estratégico de la Denominación de Origen Protegido de La Mancha* (Gómez et al., 2018: 47 y ss.), el 20% de los encuestados declaran tener dedicación exclusiva en el azafrán. En consecuencia, el perfil mayoritario comparte este cultivo con otras actividades, agrarias o no agrarias. Estas proporciones se confirman en el capítulo de

ingresos, en el que el 70% de los productores declaran que el azafrán supone menos del 20% de sus ingresos anuales.

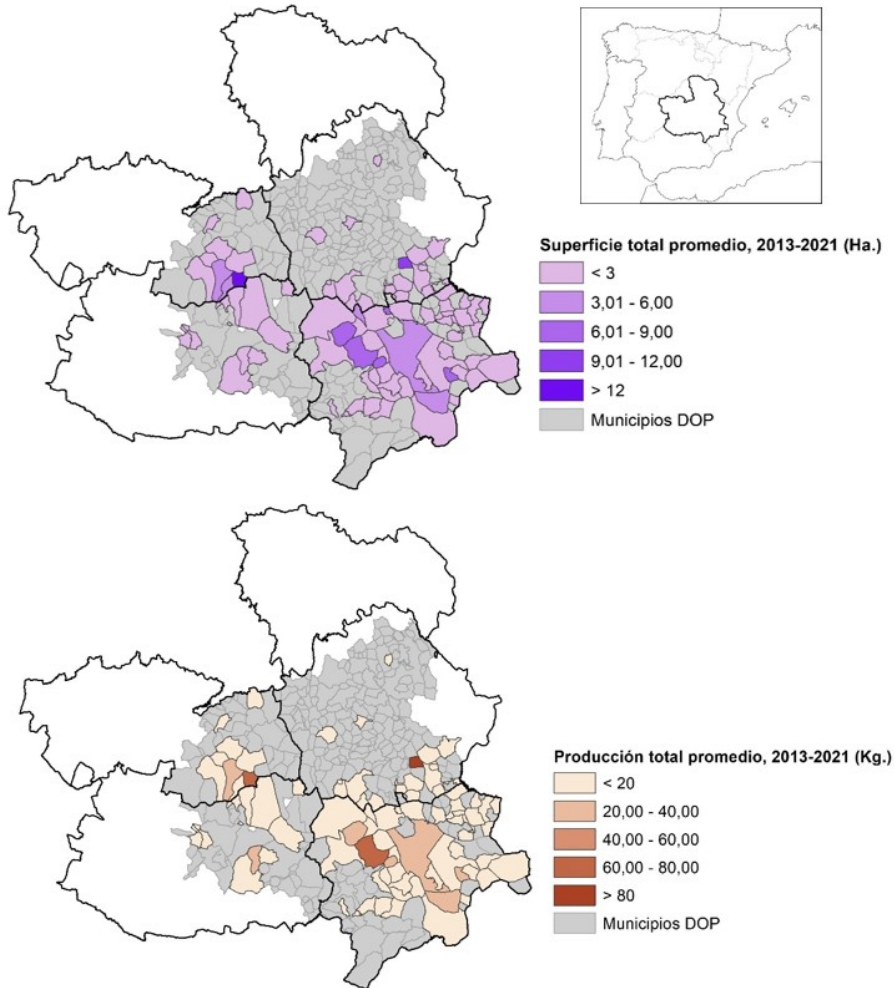
Este carácter complementario de la actividad se refleja en la distribución de titulares con explotaciones acogidas a la Denominación de Origen. Hay cierta variabilidad dependiendo tanto de la coyuntura como de la rotación de los ciclos, así en 2013 hay 287 titulares registrados con 518 explotaciones, cifra que ha ido descendiendo lentamente con pequeños incrementos en 2015 y 2018 hasta llegar a los 200 titulares en 547 explotaciones en 2020, y aumentando en 2021 a 214. Ello indica cierta disparidad de titulares y explotaciones incluidas en este sello de calidad.

En este sentido, la evolución de superficie media de las explotaciones ha mostrado una estabilidad en torno a las 0,8 hectáreas entre 2013 y 2018. Es entonces cuando vemos un importante ascenso hasta las 1,9 hectáreas en 2019, reducido luego en 2020. Es en ese momento cuando la reducción de titulares se suma a este aumento del tamaño medio de la explotación de las tierras registradas. Por su parte, la superficie media por titular se sitúa en 2,26 hectáreas. De 2016 a 2020, la cifra aumentó constantemente un punto porcentual anual y comprobamos que los productores suelen disponer de más de una explotación de azafrán registrada, repartiendo su cultivo en pequeñas parcelas.

El patrón general de los cultivos se repite desde hace décadas: parcelas pequeñas, tierra de calidad, suelos arcillosos, profundos y permeables, en las afueras de los pueblos, pero muy cerca de los núcleos. A los terratenientes no les interesaba la movilidad de las familias jornaleras, por lo que fomentaban estas pequeñas explotaciones, que seguían un régimen de carácter familiar, en la preparación del campo y su cultivo, pero fundamentalmente en su recolección, monda y tostado. El sistema agrario de cultivos dominantes en La Mancha necesitaba de contrapesos y equilibrios sociales y económicos, y es donde el azafrán resultaba de especial utilidad económica y social. La función notoria que desempeñan los condicionantes humanos (saber hacer y tradición histórica) revierten mayor relevancia frente a la diversidad natural de su adaptación edáfica y climática (Ruiz y Plaza, 2017: 231). Asimismo, el laboreo del azafrán compagina muy bien con los tiempos del cereal, no entorpeciendo la necesidad de mano de obra para éste.

La Figura 4 nos permite un acercamiento a escala municipal, incidiendo en las variables de superficie cultivada y producción para el período 2013-2021, en superficie de cultivo y producción media. Se puede comprobar el protagonismo de la provincia de Albacete y la importancia del eje Toledo-Ciudad Real en La Mancha norte, en ambas zonas se concentra la mayor parte de la producción. El rango de superficie media por municipios abarca desde cantidades exiguas hasta las 15 Ha., siendo el promedio 1,5 Ha. La producción parte también de cifras cercanas al cero para alcanzar una media máxima de 83 Kg., situándose el promedio anual en 7,5 Kg.

Figura 4. Cultivo y producción de azafrán por municipios en la DOP Azafrán de La Mancha (2013-2021)



Fuente: DOP Azafrán de la Mancha. Elaboración propia.

El mapa permite identificar los municipios con mayor protagonismo del cultivo del azafrán: Albacete y su entorno (Chinchilla, Tobarra, Balazote, Lezuza), extendiendo el eje hacia el centro de la DOP (Munera, Minaya, Peñas de San Pedro, La Herrera) y los municipios de La Mancha toledana, en contacto con la provincia de Ciudad Real (Consuegra, Madridejos, Villafranca de los Caballeros). En la zona central destaca Motilla del Palancar en Cuenca, que es el municipio con mayor media anual del periodo (83 Kg.). La dispersión de los datos en este grupo de grandes

productores es amplia, desde los datos de Motilla hasta el promedio de 7,5 Kg., mientras que las cifras de los productores modestos están más agrupadas y son más constantes. En síntesis, se aprecia el protagonismo de varios municipios en los entornos de Albacete y Toledo principalmente y presencia relevante de algunos municipios de Cuenca. En estas áreas el azafrán cuenta con un mayor protagonismo, teniendo alrededor espacios de producción modestos, pero también relevantes en el conjunto general.

## 4.2. Patrimonio agrario y paisaje en torno al cultivo del azafrán en Castilla-La Mancha

El azafrán está ligado al territorio con diferentes significados extraeconómicos que le aportan valores sociales y culturales no siempre reconocidos, en los que la presencia humana es importante. Desde los primeros registros sobre el cultivo, en Castilla-La Mancha se aprecian varias características que se mantienen en la actualidad y que ya hemos mencionado: parcelas de proporciones reducidas, importante valor económico del cultivo, con un papel de “refugio”, y elevado valor social, con apreciable implicación de la mujer.

Lucas (2016: 32) apunta algunas claves de la importancia del azafrán y su singularidad en el sistema latifundista manchego. Paralelamente al establecimiento de las grandes superficies de cultivo, primero en cereal y, a partir del siglo XIX la introducción también del viñedo, se produce un minifundismo de pequeñas parcelas de subproductos como pastos, melones, hortalizas, patatas, cañamones y, también, azafrán. Este autor señala que la cesión de estas pequeñas parcelas, habitualmente de dos a cuatro celemines (un celemin son 500 m<sup>2</sup>) por parte de los latifundistas formaba parte del equilibrio social y económico de los territorios. Además, era frecuente el uso de azafranales como dote para recién casados, como base sobre la que iniciar su nueva vida (García, 2016: 16).

Aplicando la *Carta de Baeza sobre el Patrimonio Agrario* (Castillo, 2012) distinguimos diferentes agrupaciones de recursos patrimoniales derivadas de este cultivo, con especial protagonismo de aquellas de tipo inmaterial o intangible:

- Los *Bienes muebles* identifican los utensilios, aperos o herramientas utilizados para la labranza y el cultivo, en este caso del azafrán. Nos referimos a útiles modestos (azadas, cestos de enea, contenedores de madera, complementos textiles y bordados para proteger el estambre antes y después del tostado, pequeñas estufas para el tostado, ...) (Figura 5) que forman parte de la propia cultura rural y que, progresivamente, han sido sustituidos por versiones más modernas. Muchos de ellos pueden contemplarse en el Museo del Azafrán y Etnográfico de Madridejos (Toledo), único espacio expositivo en Castilla-La Mancha que refleja los aspectos culturales que rodean a este cultivo.

Figura 5. Elementos materiales del patrimonio agrario relacionado con el azafrán



5.A. Contenedores de madera para la siembra



5.B. Diferentes cestos y recipientes tradicionales para la recogida de la flor



5.C. Cajas para el tostado tradicional de los estabres

Fuente: Museo Etnográfico y del Azafrán de Madridejos (Toledo). Fotografías: Héctor Martínez

- Los *Bienes inmuebles singulares* se identifican con elementos constructivos que, en este caso son casi inexistentes, dada la superficie reducida de las parcelas. Por su parte, los *Bienes inmuebles de conjunto o lineales* se concretan en los paisajes y campos de cultivo (Figura 6), así como en los asentamientos rurales, principalmente. Destacamos núcleos de pequeño tamaño donde la ruralización aún está presente dentro de Castilla-La Mancha como Madridejos, Mora y Consuegra, en la provincia de Toledo, o La Solana en la de Ciudad Real.

Figura 6. Campo de cultivo de azafrán en Membrilla (Ciudad Real)



Fotografía: Héctor Martínez (24/09/2021)

- Los recursos del *Patrimonio inmaterial* abarcan cuestiones lingüísticas como términos específicos (bulbos, cormo, ...), de hecho, como actividad vinculada a la sociedad, el azafrán ha desarrollado un vocabulario propio que Núñez y Conde (1991) concretan en más de 100 vocablos y expresiones que componen su léxico en La Mancha. De ello se deriva también la relación con el folclore manchego, con la existencia de una jota manchega y la presencia del producto en canciones y refranes. También incluye las creencias, rituales y actos festivos, con manifestaciones en varios municipios, principalmente de la DO, demostrando el arraigo de este cultivo en fiestas que se suceden, sobre todo en otoño. Ejemplos significativos son: La Fiesta de la Rosa del Azafrán en Consuegra (Toledo) que se celebra desde 1963 y está declarada Fiesta de Interés Turístico Regional (Figura 7), destacando el concurso de mondas y su Festival de Folclore; las Jornadas del Azafrán celebradas desde hace 15



años en Madridejos (Toledo), junto con Villafranca de los Caballeros; la Semana de la Zarzuela en La Solana (Ciudad Real), certamen anual en el enclave donde ambientó Romero y Fernández la obra “La Rosa del Azafrán”, con música de Jacinto Guerrero, y estrenada en 1930 (en el pasado también existió concurso de monda); y en Albacete, el Festival de la Rosa del Azafrán en Santa Ana, con más de 30 ediciones. Son importantes también los conocimientos, es decir el “saber hacer” en torno a la singularidad de este cultivo, especialmente en relación con la monda y el tostado; y la gastronomía, donde su función como condimento es muy reconocida, así como la cultura culinaria en su utilización para platos como los gazpachos manchegos, las gachas o el arroz con leche.

Figura 7. Fiesta de la Rosa del Azafrán en Consuegra (Toledo)



Fuente: Ayuntamiento de Consuegra

- Por su parte, el *Patrimonio natural y genético* hace referencia a variedades locales y especificidades del cultivo. Como producto, el Azafrán de La Mancha cuenta con valores relacionados con la tradición, el proceso de elaboración y transformación que lo diferencian del resto de azafranes, no sólo por este saber hacer, sino por unas propiedades organolépticas distintivas que en el futuro próximo permitirán completar la certificación de origen con una certificación de calidad. Es la única especia con reconocimiento de calidad y procedencia protegidas en España, estando registrada como Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha (Rubio, 2007: 225). La Orden 11-02-99 (publicada en el DOCM, el 19 de febrero de 1999) contiene los requisitos para acogerse a esta certificación y se define el área que puede acceder a la calificación de Azafrán de la Mancha como “el ámbito [...] desde la zona media de Castilla-La Mancha a la sudeste”, señalando las comarcas y los municipios que abarca (Orden 11-02-99: 1100 y ss.). Se enumeran un total de 335 municipios; 38 de Toledo y Ciudad Real respectivamente, la totalidad de Albacete (86 municipios) y 173 de Cuenca. La Orden regula también las condiciones para acceder a la certificación y establece los Estatutos de la Fundación “Consejo Regulador de la Denominación de Origen Azafrán de la Mancha” (DOP a partir de ahora), organismo responsable de la aplicación del reglamento. Entre otras funciones registra las plantaciones y controla a los envasadores que se someten a su control para certificar el etiquetado del producto bajo los formatos admitidos en el pliego de condiciones. La especie regulada se presenta al consumidor en hebras desecadas mediante un proceso de tostado, nunca molido (Callejas, 2003: 30). El ciclo de recolección, monda de la flor y tostado de los estigmas se realiza de una forma concreta y descrita en el pliego (Orden 11-02-99: 1104-1105), que establece unos parámetros que enfatizan el carácter tradicional, familiar y manual del proceso. Cabe citar el Anexo F, que recoge los factores que acreditan el vínculo de este cultivo con el territorio delimitado en la Orden, su dimensión histórica y las referencias sobre las que se fundamenta la relevancia cultural del azafrán en La Mancha. Los rasgos distintivos no se refieren en exclusiva al producto, sino también a los aspectos tradicionales y culturales del proceso facilitan este marchamo de calidad. Por ejemplo, la recogida, monda y tueste en un mismo día y la comercialización en estambres completos y no molidos confieren un carácter y sabor al producto final diferente al resto de azafranes.

En consecuencia, los recursos patrimoniales destacan la escala humana del cultivo, siendo los tres aspectos relevantes del patrimonio del azafrán: el sistema familiar y comunitario de explotación y cultivo; las tradiciones, eventos y fiestas populares alrededor del mismo; y la certificación del origen y de la calidad del producto. En aquellas localidades con mayor presencia de campos de labor encontramos una confluencia de estos elementos que convierten al azafrán en un elemento vertebrador y de identidad.

Un cultivo escasamente tecnificado, donde aún existe un protagonismo del trabajo manual tradicional, muy similar a como siempre se ha realizado. Las operaciones de

plantación y preparación del campo tras la recogida son de fácil mecanización, adaptando maquinaria general desarrollada para otros cultivos. Por su parte, las labores del mantenimiento no requieren especial atención, siendo las tareas de recolección y desbrizado las que más trabajo absorben (Valero et al., 2004: 52-53).

A mediados del siglo pasado (Méndez, 1997: 178-179), se destacaban, como características distintivas del azafrán, la concentración en algunas comarcas y la limitación en su difusión por la necesidad de gran cantidad de brazos para su laboreo, junto con una oscilación elevada en el precio, lo que reducía su rentabilidad (Morales, 1945). Se le calificaba como un cultivo exclusivo de la clase jornalera, teniendo una función de “caja de ahorros” cuando el precio subiera, constituyendo así una fuente de ingresos de gran importancia. Su utilidad social permite establecer una relación entre valor económico y valor cultural de los azafranales, relacionados con una tradición y forma de trabajar que tiene un arraigo territorial no muy extenso, pero concentrado y con tradición histórica.

La superficie de plantación, la localización de las parcelas y las condiciones de labor se prestan a que participen en la recogida, monda y tostado todos los miembros de una familia, alcanzando así un carácter intergeneracional y comunitario que incide en este perfil cultural del azafrán. Estos motivos han generado el valor y la identidad como un cultivo más allá de sus cifras, como una actividad asociada a una forma de vida y a un territorio.

## 5. Discusión

El azafrán es un cultivo que expresa el legado rural y cultural de un territorio por su naturaleza social, familiar y sostenible. Incluso en municipios con escasas extensiones, el cultivo cuenta con una significativa conexión con el pasado y con la tradición. La tradición del aprovechamiento del azafrán en España y en Castilla-La Mancha supone, al tiempo, una fortaleza y una debilidad. Como sistema tradicional, refleja un interesante vínculo entre saber hacer y sistema agrario familiar, pero a su vez, el predominio de pequeños productores no especializados y el carácter complementario de la actividad sitúa al sector en desventaja ante los grandes productores internacionales. La creciente mecanización de actividades y la introducción de cultivos más rentables también supone una amenaza a corto y medio plazo para este y otro tipo de paisajes agrarios tradicionales.

La hipótesis inicial partía de la necesaria revalorización de los recursos patrimoniales del azafrán para considerarlos como “activos territoriales” en los procesos de dinamización social y económica. De la bibliografía consultada, ya sea de carácter general sobre aspectos culturales, como particular, en este caso de los azafranales, se constata la importancia de los bienes de uso intangible que hemos destacado a partir del estudio de la Carta de Baeza. Recursos como el saber hacer, el carácter familiar del aprovechamiento, la tradición histórica y los eventos culturales asociados al mismo son, por sí mismos, activos territoriales potenciales sobre los que

planificar y diseñar productos turísticos relacionados con el azafrán, sin obviar, indudablemente, los bienes de naturaleza lineal y genética, como los evidentes valores escénicos de sus paisajes. El azafrán se situaría, así, no sólo como producto de origen y calidad certificadas, sino también como un bien cultural alrededor del cual articular una estrategia de paisaje protegido. Esta estrategia tendría dos objetivos esenciales: conservar la identidad relacionada con el azafrán e impulsar la revalorización de este en el contexto de la multifuncionalidad del mundo rural.

En ese sentido, un elemento especial de discusión abordaría los esfuerzos realizados en la revalorización cultural de estos paisajes. Por una parte, consideramos que la apuesta por la musealización y por la organización de actividades festivas supone una referencia esencial para potenciar la identidad territorial, fomentar procesos de diversificación económica, y propiciar elementos de debate en torno a la protección de esta clase de paisajes agrarios; y por otra, la ausencia de un reconocimiento tácito del valor cultural de los paisajes de la agricultura por parte de las administraciones competentes condiciona, de forma ostensible, su protección y proyección no sólo desde sus posibilidades turísticas, sino también, como cultivo social que expresa una forma concreta de relación del hombre con su territorio.

En consecuencia, nos encontramos en un debate asociado a la dualidad existente entre la actividad agraria y su valor identitario. La actividad agraria como tal mantiene elementos positivos, como la adaptación al terreno, la capacidad de simultaneidad con el sistema agrario dominante, el valor de mercado y una evolución reciente tendente a la estabilización de sus superficies. No obstante, hay aspectos negativos, como por ejemplo la citada modestia de las cifras de producción en el contexto del mercado internacional y la competitividad que tiende a reducir el valor final del producto bajo parámetros productivistas. En el ámbito local, el principal problema es la falta de relevo generacional en la actividad agraria, rasgo fácilmente extrapolable a otros usos agropecuarios de moderada rentabilidad en las llanuras de la España Interior.

En definitiva, la conservación y el impulso del azafrán debe combinar la vigilancia y protección de su valor local frente a las dinámicas de mercado externas, así como promocionar su dimensión económica y sociocultural. La potenciación de las fiestas y expresiones populares, los esfuerzos formativos de sensibilización y de valoración cultural de las poblaciones locales desde edades tempranas, y los recientes intentos de musealización, reforzarían los valores identitarios y la posible viabilidad de muchas explotaciones familiares, una vez determinado su potencial turístico. En ese sentido, se haría imprescindible el diseño de una oferta turística concisa e integradora de los azafranales, que aunara tanto visita a museos, como asistencia a eventos, festividades y a las propias explotaciones agrarias.

## 6. Conclusiones

Las fortalezas del patrimonio y de los paisajes culturales agrarios generados por el azafrán se relacionan con valores esencialmente no agrarios, donde la cultura y la tradición continúa muy arraigada en Castilla-La Mancha y, de manera concreta, en comarcas como La Mancha. En sintonía con nuestra hipótesis inicial, los valores sociales, culturales y escénicos del azafrán suponen un activo relevante en los espacios en los que se asienta tradicionalmente. De forma natural mantiene rasgos alineados con los criterios de sostenibilidad, ajeno a patrones productivistas y con un potencial identitario demostrado. Tras más de veinte años con una protección activa del origen, en Castilla-La Mancha se dispone de un producto diferenciado en el mercado internacional que compite en un mundo global sin perder su estructura agraria tradicional. En este tiempo se ha conseguido mantener la estabilidad y la continuidad de las explotaciones, con ciertos altibajos, como demuestran los datos explicados a lo largo del presente trabajo.

Nuestra principal propuesta sería incidir en la necesidad de abordar correctamente los valores territoriales y paisajísticos del cultivo del azafrán, que permitirían completar la estrategia de protección del producto. La mayor parte de ellos se señalaban ya en la Orden 11-02-1999, pero estos valores podrían adquirir un papel estratégico en la consideración cultural de los paisajes agrarios en Castilla-La Mancha y en España, contando como referencias el Convenio Europeo del Paisaje y la Carta de Baeza referenciados en este trabajo, entre otras.

## 7. Agradecimientos

Los autores reconocen y agradecen el trabajo de la Denominación de Origen Protegido Azafrán de La Mancha, cuya ayuda ha sido imprescindible para la obtención de información sobre el cultivo y el contacto con agricultores y productores del sector.

## 8. Bibliografía

- AGE (Asociación Española de Geografía) y Colegio de Geógrafos (2006): Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio, <https://www.geografos.org/manifiesto-por-una-nueva-cultura-del-territorio/>
- Alarcón, J. y Sánchez, A. (1968): El azafrán, Ministerio de Agricultura. Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura y Montes: Hojas Divulgadoras, 13.
- Alonso, M; Gonzalo, I. y Sánchez, A.M. (2007): Libro Blanco Azafrán en Europa. Problemas y estrategias para valorizar la calidad y mejorar la competitividad, [http://www.europeansaffron.eu/archivos/Libro\\_Blanco\\_espanol.pdf](http://www.europeansaffron.eu/archivos/Libro_Blanco_espanol.pdf)

- Armesto, X.A. (2005): Notas teóricas en torno al productivismo agrario. *Investigaciones Geográficas*, 36, 137-156. DOI: <https://doi.org/10.14198/INGEO2005.36.01>
- Aymé, H. (1932): El azafrán, genuina riqueza española. Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura y Montes: Hojas Divulgadoras, XXVI (3-4, 3-7).
- Callejas, A. (2003): Presente y futuro del azafrán de La Mancha. *Vida Rural*, 176, 30-32.
- Cañibano, I. (2016): El azafrán, mucho más que un lujo a nuestro alcance. *Manto*, 3, 4-9.
- Cañizares, M.C. y Ruiz, A.R. (2014): Evolución del paisaje del viñedo en Castilla-La Mancha y revalorización del patrimonio agrario en el contexto de la modernización. *Scripta Nova*, XVIII(498), <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-498.htm>
- Cañizares, M.C. y Ruiz, A.R. (2020): Paisajes del viñedo, turismo y sostenibilidad: interrelaciones teóricas y aplicadas. *Investigaciones Geográficas*, 74, 9-28, <https://doi.org/10.14198/INGEO2020.CRRP>
- Castillo, J. (dir.) (2012): Carta de Baeza sobre el Patrimonio Agrario. Baeza, Universidad Internacional de Andalucía. <https://www.unia.es/es/publicaciones-libre-descarga/item/carta-de-baeza>
- Cruz, L. (coord.) (2015): 100 Paisajes Culturales en España. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- De Escuriaza A. R. (1927): Cultivo del azafrán en España. Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura y Montes: Hojas Divulgadoras, XXI (3-4).
- Escudero, F.J. (2016): El azafrán de La Mancha. Un acercamiento histórico. *Manto*, 2, 8-13.
- García, F. (2016): Un cultivo noble y de mucho valor. Notas sobre el azafrán de La Mancha a finales del siglo XVIII. *Manto*, 2, 8-16.
- García, F. (2019): En los límites del oro rojo. Aproximación al cultivo del azafrán en la España moderna. En Alfaro, F. J.: Cuando la frontera era el Sur: Europa Suroccidental, siglos XVI-XX. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 153-188.
- Gómez, M.A.; Lorenzo, C. y Mondéjar, J.A. (2018): Plan de Marketing Estratégico para la D.O. Azafrán de La Mancha. Madrid: UCLM, Marketic y Fundación Consejo Regulador DOP Azafrán de La Mancha, Recuperado de: <https://doazafrandelamancha.com>
- Ilbery, B. y Bowler, I. (1998): From agricultural productivism to post-productivism. En Ilbery, B. (Ed): *The Geography of rural change*. London, Pearson, 57-84.
- IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural de España) (2022): Plan Nacional de Paisaje Cultural. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dms/microsites/cultura/patrimonio/planes-nacionales/textos-planes-nacionales/05-maquetado-paisaje-cultural.pdf>.
- ITAP (Instituto Tecnológico Agronómico de Albacete) (2013): El cultivo del azafrán en Castilla-La Mancha. *Boletín de la Diputación de Albacete*, 88, [http://www.itap.es/media/43952/bolet\\_n\\_088.\\_azafr\\_n.pdf](http://www.itap.es/media/43952/bolet_n_088._azafr_n.pdf)
- López de la Osa, J.A. (1900): Cultivo del azafrán: Hornos de Poya Gañanes, La Solana. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, <https://ceclmdigital.uclm.es/details.vm?q=id:0000321968&lang=es&view=libros>
- Lucas, M. (2016): El cultivo del azafrán como estrategia doméstica en los pueblos latifundistas de La Mancha. *Manto*, 3, 30-39.

- MAPA (2021): Anuario de Estadística 2020. Madrid, Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado.  
<https://www.mapa.gob.es/estadistica/pags/anuario/2020/ANUARIO/AE20.pdf>
- MAPA (2022): Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 2000.  
<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/convenio.aspx>
- Méndez, R. (1997): Innovación tecnológica, sistema productivo y territorio. En Méndez, R. (Ed.): *Geografía Económica: La lógica espacial del capitalismo global*. Barcelona, Ariel, 157-205.
- Moliner, F. (Coord.) (2013): *Atlas de los Paisajes Agrarios de España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Vol. I y II.
- Morales, E. (1945): *El cultivo del azafrán y sus aplicaciones*. Ministerio de Agricultura, Sección e publicaciones, prensa y propaganda, XXXVII (8 y 10).
- Núñez, M.L. y Conde, J.C. (1991): El léxico del azafrán en el habla manchega. *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 28, 5-13.
- Jongman, R. (2002): Homogenisation and fragmentation of the European landscape: Ecological consequences and solutions. *Landscape and Urban Planning*, 58(1-2), 211-221. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0169-2046\(01\)00222-5](https://doi.org/10.1016/S0169-2046(01)00222-5)
- Rubio, P. (2007): El azafrán. Aspectos socioeconómicos y culturales. *Studium: Revista de humanidades*, 13, 199-228.
- Ruiz, A.R. y Plaza, J. (2017): Agricultura y certificación agraria: relaciones con la cohesión y el desarrollo territorial en Castilla-La Mancha. En Pillet, F. y Cañizares, M.C. (Coords.): *Policentrismo y áreas funcionales de baja densidad*. Madrid, Síntesis, 221-234.
- Silva, R. (2022): Paisajes culturales agrarios. Una reflexión desde sus consideraciones por la UNESCO y la FAO en sus concreciones españolas. *ERPH, Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 30, 37-64. DOI: <https://doi.org/10.30827/erph.vi30.24111>
- Silva, R. y Fernández Salinas, V. (2017): The limitess concept: the new heritage paradigm and its relation to space. En Manero, F. y García Cuesta, J.L. (Coords.), *Territorial heritage and spatial planning. A geographical perspective*. Pamplona, Thomson Reuters Aranzadi, 57-84.
- Valero, M.; Molina, R.V.; Navarro, Y.; García, A. y Guardiola, J.L. (2004): El cultivo del azafrán. Con larga tradición, pero... ¿con futuro? *Cuadernos de Fitopatología*, 80, 47-61.